



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 023 - 2020

ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL 2020.

Hoy día jueves 22 de octubre del año dos mil veinte, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal, en calidad de Alcalde, y contando con la presencia de los señores Concejales y señora Concejala Alternativa: Lda. Fweltala Fernanda Maribel, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 022 del GADM Espejo efectuada el día jueves 15 de octubre del 2020.
5. Lectura, análisis y resolución para Renovar Contrato de Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y la Sra. Rosa Cachiguango Ramos, de un inmueble ubicado en la calle Gran Colombia de la parroquia La Libertad, en atención a Oficio sin número suscrito el 10 de marzo del 2020 por la Sra. Rosa Cachiguango Ramos.
6. Análisis y resolución para Autorizar que en la RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 050-2020-CE adoptada por mayoría absoluta de votos en Sesión Ordinaria de Concejo N° 018 efectuada el 17 de septiembre de 2020, se cambie la frase "Partición Extrajudicial" por "FRACCIONAMIENTO" de un inmueble ubicado en la jurisdicción de la parroquia El Goaltal, Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: ANIBAL JORGE LARA SALAS Y ELICIA MARIA OÑATE LOMAS en atención al Oficio Nro. 312-GADM-E-S suscrito el 20 de octubre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar.
7. Informe de Alcaldía N° 034 - 2020.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los presentes a los señores Concejales, a los señores Directores, a quienes les extiende una cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria de Concejo no está por demás solicitar el debido respeto a las ponencias de las intervenciones, luego de lo cual solicita a la señora Secretaria sírvase constatar el quorum.

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chuga
CONCEJAL

Fweltala Fweltala
CONCEJAL ALTERNATIVA

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE





Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de cinco de seis miembros de la Cámara Edilicia, no se encuentra presente aún el señor Concejal Dr. Byron Chugá pero por lo que tenemos entendido está avanzando, en unos minutos se integrará a esta sesión, más sin embargo contamos con quorum reglamentario para poder continuar.

[Signature]
Ignacio Méndez
CONCEJAL

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 14H21.

[Signature]
Santiago Ibujés
CONCEJAL

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Orden del Día preparado para esta Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobarla.

[Signature]
José Luis Cuacés
CONCEJAL

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 022 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 15 DE OCTUBRE DEL 2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo anterior, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobar el Acta de la Sesión de Concejo N° 022 del día jueves 15 de octubre del 2020.

[Signature]
Byron Chugá
CONCEJAL

QUINTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA RENOVAR CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ESPEJO Y LA SRA. ROSA CACHIGUANGO RAMOS, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE GRAN COLOMBIA DE LA PARROQUIA LA LIBERTAD, EN ATENCIÓN A OFICIO SIN NÚMERO SUSCRITO EL 10 DE MARZO DEL 2020 POR LA SRA. ROSA CACHIGUANGO RAMOS.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde interviene manifestando lo siguiente: ya ustedes han escuchado señores Concejales tanto la lectura del punto del Orden del Día cuanto la petición de la Sra. Rosa Cachiguango quien solicito se le renove el Contrato, está en su consideración y de ser positivo se me autorice suscribir dicho Contrato de Comodato de conformidad a lo que establece el Art. 60 literal n) del COOTAD, por favor señores Concejales solicito su pronunciamiento, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bueno en vista que la

[Signature]
Fernanda Fuitata
CONCEJAL ALTERNA

[Signature]
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

SECRETARÍA GENERAL

señora Rosita es una usuaria comerciante de cárnicos desde hace muchos años y sin la necesidad de coartar el trabajo a nadie pues ella es la que ha llevado este local me imagino que se hizo ya las adecuaciones, se verificó que está bien adecuadito y todo para permitirle que ella siga con el funcionamiento ahí me permito mocionar que se acepte el punto cinco que dice: lectura, análisis y resolución para renovar el contrato en comodato entre el Gobierno Municipal de Espejo y la señora Rosa Cachiguango Ramos con el fin de que siga con esa actividad económica para el sustento de su Familia y se autorice la suscripción, luego de lo cual el señor Alcalde agradece al señor Concejal Ing. Santiago Ibujés y manifiesta su apoyo a esa moción y solicito si alguien tiene una moción distinta se pronuncie, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: una situación de una consultita que tengo señor Síndico, yo sé que el local es del Municipio, por cuantos años se puede hacer el Comodato a la señora rosita tenga la fineza de explicarnos Doctor por favor, ante lo cual toma la palabra el señor Procurador Síndico Dr. Hugo Salazar, quien saludando cordialmente a los presentes al respecto manifiesta: todos los bienes del Municipio sujetos a contratación de comodato no existe digamos límite para poder celebrar el contrato por pedido, puede ser un año, pueden ser seis años, veinte años, pueden ser cincuenta años, no hay ningún problema, ahorita quiere la renovación son tres años a no ser que ustedes pueden hacerle por tres años o más eso ya depende de ustedes, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés argumenta. Si ha solicitado solo que se renove y está por tres años, sugiero se renove por el mismo lapso de tiempo, luego de lo cual el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical continúa argumentando: en vista de ello apoyo la moción señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde manifiesta que apoya la moción, si hay una moción diferente solicito por favor pronunciarse, al no existir aquello existiendo una moción y teniendo apoya señorita Secretaria proceda con la votación respectiva, para lo cual se somete a votación la moción presentada por el señor Concejal ing. Santiago Ibujés que se autorice a la máxima Autoridad renovar Contrato de Comodato con la señora Rosa Cachiguango, se procede a tomar la respectiva votación quedando los resultados de la siguiente manera: Lda. Fernanda Fueltaia vota a favor de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota a favor de la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por mayoría absoluta de votos, **RESUELVE: Autorizar a la Máxima Autoridad Municipal Renovar Contrato de Comodato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo y la Sra. Rosa Cachiguango Ramos, de un inmueble ubicado en la calle Gran Colombia de la parroquia La Libertad, en atención a Oficio sin número suscrito el 10 de marzo del 2020 por la Sra. Rosa Cachiguango Ramos.**

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibujés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugua
CONCEJAL

Fernanda Fueltaia
CONCEJAL ALTERNA

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

SEXTO: ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA AUTORIZAR QUE EN LA RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 050-2020-CE ADOPTADA POR MAYORÍA ABSOLUTA DE VOTOS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 018 EFECTUADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE CAMBIE LA FRASE "PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL" POR "FRACCIONAMIENTO" DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA EL GOALTAL, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: ANIBAL JORGE LARA SALAS Y ELICIA MARIA OÑATE LOMAS EN ATENCIÓN AL OFICIO NRO. 312-GADM-E-S SUSCRITO EL 20 DE OCTUBRE DEL 2020 POR EL DR. HUGO EDUARDO SALAZAR.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al oficio en mención, luego de lo cual el señor Alcalde solicita al Dr. Hugo Salazar Procurador Síndico de la Municipalidad proceda con la explicación correspondiente, ante lo cual el Dr. Salazar, Procurador Síndico hace uso de la palabra y al respecto manifiesta lo siguiente: es mi responsabilidad y la asumo, a veces uno cuando se está ocupadito y le hacen firmar un Oficio sin haber revisado en efecto entonces prácticamente entonces este es un asunto de error de concejo, felizmente es un error chiquitito y eso sirve de base para en lo posterior no cometer errores grandes, es un error de concepto, la Partición es entre condóminos, es decir con dueños, nosotros aquí los siete tenemos un terreno vamos a partirlo y cada uno tenemos nuestro pedacito, pero cuando una sola persona tiene la propiedad o una sociedad conyugal se llama Fraccionamiento porque no hay condóminos, los únicos dueños son la Sociedad Conyugal o la persona que consta en la Escritura entonces aquí se detectó este pequeño error y digo asumo la responsabilidad porque yo firmé, si no hubiera firmado el Oficio diría no es mi responsabilidad entonces lo único que quiero señores Concejales como no es de Condóminos, sino que es más bien de una Sociedad Conyugal entonces se llama Fraccionamiento creo que está claro sí, entonces solamente solicito el cambio de una frase nada más de "Partición Extrajudicial" por "Fraccionamiento" que no hay ningún problema, (en ese instante ingresa a la Sala el señor Concejal Dr. Byron Chugá), y continúa el Dr. Salazar manifestando: viene a ser casi lo mismo, el resultado es el mismo, lo que pasa es que el concepto es muy diferente, luego de lo cual el señor Alcalde pregunta a los señores Concejales si hay alguna pregunta adicional caso contrario está en su consideración, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibuljés toma la palabra y manifiesta: gracias la explicación Dr. Hugo Salazar y eso de asumir el error también es loable para nosotros una consultita no más, el trámite como tal de Partición Extrajudicial la forma, la base, o la línea base con la que esto conlleva es igual, solo cambia la cuestión de forma del proceso?, ante lo cual el señor Procurador Síndico le responde que efectivamente vienen a ser el mismo, solo es cuestión de forma más no de fondo, argumenta además: el Fraccionamiento es cuando tiene la propiedad una persona o una Sociedad Conyugal y la Partición es cuando son condóminos (con dueños), luego de ello el señor Concejal Ing. Santiago Ibuljés agradece por la explicación y con aquello se permite mocionar que se apruebe el cambio en el Punto

Ignacio Méndez
Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibuljés
Santiago Ibuljés
CONCEJAL

José Luis Cuacal
José Luis Cuacal
CONCEJAL

Byron Chugá
Byron Chugá
CONCEJAL

Fernando Fuentala
Fernando Fuentala
CONCEJAL
AL TERNA

Ing. Arnaldo Cuacés
Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Gobernamos...

ESPEJO

SECRETARÍA GENERAL

Seis perdón, se cambie la frase Partición Extrajudicial por Fraccionamiento del inmueble ubicado en la jurisdicción de la Parroquia El Goaltal, cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores, esa sería mi moción, luego de lo cual el señor Alcalde agradece al señor Concejal y pregunta si tiene apoyo la moción y/o si existe alguna moción diferente; en este caso existiendo la moción y teniendo apoyo la misma es calificada solicito señorita Secretaria proceda con la votación correspondiente, con lo cual se somete a votación la moción presentada por el señor Ing. Santiago Ibijés de actualizar este cambio en la Resolución de Concejo Nro. 050-2020 misma que fue adoptada por mayoría absoluta el pasado 17 de septiembre del 2020 en una Sesión Ordinaria de Concejo exactamente fue la N° 018, la cual ya no dirá "Partición Extrajudicial" sino "Fraccionamiento" para lo cual me permito tomar la respectiva votación: Lda. Fernanda Fweltala vota a favor de la moción, Dr. Byron Chugá saluda con todos y manifiesta primeramente mil disculpas por el atraso no voluntario y mi voto es a favor de la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibijés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota a favor de la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar que en la RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 050-2020-CE adoptada por mayoría absoluta de votos en Sesión Ordinaria de Concejo N° 018 efectuada el 17 de septiembre de 2020, se cambie la frase "Partición Extrajudicial" por "FRACCIONAMIENTO" de un inmueble ubicado en la jurisdicción de la parroquia El Goaltal, Cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad de los señores: ANIBAL JORGE LARA SALAS Y ELICIA MARIA OÑATE LOMAS en atención ai Oficio Nro. 312-GADM-E-S suscrito el 20 de octubre del 2020 por el Dr. Hugo Eduardo Salazar.**

SÉPTIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 34-2020.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 32-2020, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los Señores Concejales y la Sra. Concejala Alternas quienes sin observación avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 34-2020.

OCTAVO: CLAUSURA:

El señor Alcalde, toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones, agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 14H52.

LO CERTIFICO

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Aurora Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

Ignacio Méndez
CONCEJAL

Santiago Ibijés
CONCEJAL

José Luis Cuaical
CONCEJAL

Byron Chugá
CONCEJAL

Fernanda Fweltala
CONCEJAL ALTERNA

Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE



Juntos Governamos...

SECRETARÍA GENERAL

ESPACIO EN BLANCO


Ignacio Méndez
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Santiago Ibáñez
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Juan Luis Quical
CONCEJAL

ESPACIO EN BLANCO


Byron Chuquí
CONCEJAL


Fernando Fuentata
CONCEJAL
ALTERNA


Ing. Arnaldo Cuacés
ALCALDE